ADJUNTA MANDAMIENTO NEGATIVO –SOLICITA SE LIBRE NUEVO CON HABILITACION DE DIAS Y HORAS INHABILES

Señor Juez: Sec. 8 **expte FLP 2475-2019**

Patricia Veronica IANUZI, Abogada, por la ejecutante, inscripta en el T° 600 F° 193 CFALP (ianuzive@speedy.com.ar/tel. 011 -4622-1213-(15)4147-7091) con domicilio constituido en la calle ***HUMBERTO PRIMO n° 154 esquina MORENO, QUILMES Centro*** y **ELECTRONICO** bajo el CUIT 27-22647495-7, en autos caratulados: **"SINDICATO DE TRABAJADORES PASTELEROS, CONFITEROS, PIZZEROS, HELADEROS Y ALFAJOREROS C/ CAPPARELLI, Jose Manuel s/ EJEUCION FISCAL - VARIOS" expte FLP 2475-2019** a V.S. digo

Que, adjunto MANDAMIENTO debidamente diligenciado con resultado negativo, solicitando se ordene librar nuevo **CON HABILITACION DE DIAS Y HORAS INHABILES**, con dictado de auto expreso, que

Tener presente lo manifestado,
y proveer de conformidad,
SERA JUSTICIA.

Patricia Veronica IANUZI
Abogada
T° 61 F° 511 CPACF
T° XIX F° 374 CALZ
T° 600 F° 193 CFALP

Fecha: 29/08/2019 - EXT - LEY 22712 - 001
Mandamientos Avellaneda - 44542

000098090

M... TACION DE REMATE

El Señor Oficial de Justicia de la zona que corresponda se constituirá en el domicilio de **CAPPARELLI, Jose Manuel** sito en **PJE DIAMANTE 4956 de VILLA DOMINICO – PARTIDO DE AVELLANEDA** y le intimará dé y pague en el acto la suma de **Pesos CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO con ONCE CENTAVOS ($5.175,11)** en concepto de capital con más la suma del **CUARENTA POR CIENTO** fijada provisoriamente por el Juzgado para responder a intereses y costas conforme demanda en autos: **"SINDICATO DE TRABAJADORES PASTELEROS, CONFITEROS, PIZZEROS, HELADEROS Y ALFAJOREROS C/ CAPPARELLI, Jose Manuel s/ EJEUCION FISCAL - VARIOS" expte FLP 2475-2019** en trámite ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes, a ... cargo, Secretaría N° 8 de Ejecuciones Fiscales a mi cargo, sito en la Av. 12 de Octubre 3.300 de esta Ciudad. ----------

BAJO APERCIBIMIENTO DE DECRETARSE LA NULIDAD DE LA DILIGENCIA EL OFICIAL DE JUSTICIA DEBERA DAR CUMPLIMIENTO AL AVISO DE LEY (art. 339 del C.P.C.C.N.) en caso de no encontrar a la persona requerida, detallando fecha y horario de la nueva diligencia. Cumplido ese requisito podrá proceder de acuerdo a lo normado por el **art 141 CPCCN**.

Le hará saber igualmente que: a) QUEDA CITADO DE REMATE para que dentro del plazo de cinco días de notificado, oponga las excepciones a que se considere con derecho, bajo apercibimiento de mandarse llevar la ejecución adelante por el capital reclamado, intereses y costas, deberá constituir **domicilio legal** dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts. 41, 120, 531, 542, 604, 605 y ccs. Del CPCCN), como asi tambien **domicilio electrónico** (Acordadas 31/2011, 38/2013, y 7/2014 CSJN), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (arts 41 y 133 del C.P.C.C.N.).----------

El auto que ordena el presente dice: Quilmes, 26 de marzo de 2019. Por presentada, parte en mérito a la documentación acompañada y por constituido el domicilio legal indicado. Agréguese la documental acompañada. Téngase por promovida la demanda de ejecución fiscal y atento lo peticionado, líbrese contra CAPPARELLI JOSE MANUEL mandamiento de intimación de pago, embargo y citación de remate por la suma de $ 5175.11, con más la suma del cuarenta porciento (40%) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. El mandamiento deberá diligenciarse en el domicilio del demandado que surge del escrito de demanda el cual tendrá el carácter de domicilio denunciado y por intermedio de la Oficina de Notifica ciones correspondiente al mismo.Asimismo, cíteselo para que dentro del plazo de cinco días de notificado,oponga las excepciones a que se considere con derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts 41, 120, 531, 542, 604, 605 y ccs. del CPCCN)... Fdo.: Luis Antonio ARMELLA, Juez Federal"

Se acompañan las siguientes copias firmadas, selladas y de cuya entrega se dejará constancia en el acto de la diligencia: del presente, demanda, un poder, un acta de inspección con planilla de relevamiento de personal, DOS cartas documento con acuses de recibos, una resolucion definitiva, un certificado de deuda con cinco liquidaciones, un poder del suscriptor y un reporte de la declaraciones juradas SINDICALES, con mas una copia de ACTA DE INSPECCION e INFORME EMITIDO POR LA CAMARA NACIONAL ELECTORAL.- ----------

Para su diligenciamiento pase a la OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES DE AVELLANEDA- ----------

Dado, sellado y firmado en Quilmes, a los 21 días del mes de junio de 2019 ----------

D/L Vale Cos384

Natalia Romina Maiola
Secretaria Federal

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PODER JUDICIAL

44542

En Avellaneda a los 23 días del mes de septiembre 2019, siendo las 10,57 horas, y en cumplimiento de lo ordenado por V.S. me constituyo en el domicilio de la calle Pje Benavente 4 Pol 6 de Avellaneda, donde no responde persona alguna a mis reiterados llamados. Habiendo practicado averiguaciones en el vecindario me manifiestan desconocer al requerido/a. Por lo que elevo a sus efectos.-

Dios Guarde a V.S.

Sara Graciela Marquez
Juez
Oficina de Mandamientos y Notificaciones
Avellaneda

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROV. DE Bs. As.
23 SET 2019
SALIDA
OFICINA DE MANDAMIENTOS
Y NOTIFICACIONES AVELLANEDA

USO OFICIAL – JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

A-1